

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA DE HABITABILIDAD-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado para la emisión de la Licencia de Habitabilidad, documento oficial que certifica que una edificación, vivienda o unidad inmobiliaria ha sido construida y finalizada conforme a lo establecido en la normativa urbanística, técnica y de seguridad vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a personas naturales, tanto ecuatorianas como extranjeras, así como a personas jurídicas públicas o privadas, incluyendo propietarios, constructores, promotores inmobiliarios y entidades responsables de proyectos habitacionales que requieran formalizar el uso habitacional de sus edificaciones.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Habitabilidad (Control de Obra TRES 3)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Presencial:</p> <p>Para solicitar la Licencia de Habitabilidad (Control de Obra TRES 3), se requiere cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio solicitando la inspección para el control programado de obra tres (3) 2. Informes técnicos aprobatorios del Proyecto Técnico Arquitectónico 3. Informe de la Licencia Urbanística de Edificación de Obras Mayores 4. Informe aprobado del control programado de obra uno (1) 5. Informe aprobado del control programado de obra dos (2) 6. Certificado de NO ADEUDAR a la Municipalidad (\$1.00) 7. Copia de la carta de pago del Impuesto Predial del año en curso 8. Un juego de planos arquitectónicos y estructurales debidamente aprobados <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de Solicitud <ul style="list-style-type: none"> ◦ Acérquese a la ventanilla de GAD-Rumiñahui, adquiera los siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación de No Adeudar (\$1,00). ▪ Informes técnicos aprobatorios del Proyecto Técnico Arquitectónico ▪ Informe de la Licencia Urbanística de Edificación de Obras Mayores ▪ Informe aprobado del control programado de obra uno (1) ▪ Informe aprobado del control programado de obra dos (2) ◦ Recopilar y adjuntar los demás documentos solicitados 2. Ingreso del requerimiento <ul style="list-style-type: none"> ◦ Presente la documentación (requisitos) en el Balcón de Servicios para el registro del Presentación y registro del trámite 3. Confirmación de ingreso <ul style="list-style-type: none"> ◦ El Balcón de Servicios le entregará el número de trámite asignado, así también recibirá un correo electrónico con el número de documento para realizar el seguimiento en el Sistema de

Gestión Documental eDoc Manager: <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>

4. Consulta del estado del trámite

- o El usuario puede consultar el estado del trámite en línea a través de la página web indicada.

5. Notificación de atención

- o Una vez atendido el trámite, el sistema envía una notificación al correo electrónico registrado por el usuario.

6. Recepción de documentos

- o El ciudadano puede descargar los documentos adjuntos desde el sistema o acercarse al GAD Municipal (Archivo) para retirar el trámite físico.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. Art 55.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia